DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de San Cristóbal, Distrito de San Cristóbal – Departamento de Alto Paraná, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, en la Sala de reuniones siendo las 12:15 horas el Comité Evaluador de Ofertas del proceso a **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 con ID. NRO. 473034 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DEL DISTRITO- TRAMO I GUEMBETY Y TRAMO II- BARRIO 1° DE MAYO",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2025-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	473034
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 321.184.097
2.3.	***FECHA DE CDP***	24/07/2025
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	18/08/2025 09:00 horas
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	Garantía bancaria Póliza
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Construcción de pavimento tipo empedrado en calles del Distrito- Tramo I Guembety y Tramo II- Barrio 1° de Mayo
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 21 DE LA LEY 7021/22
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 7021/22, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 18 de agosto del 2025 para las nueve horas, en efecto en ese mismo día y hasta el

Deisne Aparecida Torales Deisne
Dpto. De Administración y Finanzas

Stefany Baumann
Organo de control Interno

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

plazo máximo fijado se había presentado un solo sobre de oferta y atento a lo que la Máxima Autoridad había indicado y ordenado bajo su entera responsabilidad la UOC realizó la apertura del mismo, en esa ocasión se habían presentado las siguientes empresas:

3.1.2. FRANCISCO GOMEZ ZARATE

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	FRANCISCO GOMEZ ZARATE/ GOMES HERMANOS CONSTRUCCIONES	***Gs. 320.097.473***

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso y así también se han asentado las siguientes observaciones: No hubo observaciones.

4. MARCO REGLAMENTARIO DE EVALUACION

Seguidamente de acuerdo a lo establecido en el El Decreto reglamentario N.º 2264/2024 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones, en el Art. 75. Procedimientos de Evaluación B. Evaluación basada únicamente en el precio, I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Dra. Jaime Aparecida Torales Jolisne
Dir. De Administración y Finanzas

Stefany Baumann
Organo de control Interno

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79 del Decreto 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	**FRANCISCO GOMEZ ZARATE/ GOMES HERMANOS CONSTRUCCIONES**
DOCUMENTOS PARA PERSONAS FISICAS/JURIDICAS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Garantía bancaria; **Póliza**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	
Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE

Diana Aparecida Torales Doldne
Dir. De Administración y Finanzas

Stefany Baumann
Organo de control Interno

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Art. 77- Aclaración de ofertas del Decreto 2264/2024 "Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"; en este caso este Comité informa que, **NO se realizó solicitud de aceptación de corrección aritmética ni presentación adicional de documentaciones.**

CAPACIDAD LEGAL:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Dirección Administrativa y Financiera

Liliana Paredes Torales Dolsone
Dir. De Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Organo de Control Interno

Stefany Baumann
Organo de control Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

De la verificación de los datos de fuente públicas se ha constatado que:
FRANCISCO GOMEZ ZARATE

- *No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.*
- *No Registra dato como Personal Contratado en ninguna entidad pública, según reporte de la página: https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios,*

No forma parte del plantel de funcionarios de la Convocante, ni tiene relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentadas por la firma **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que la OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES por tanto SON admisibles en este proceso y en consecuencia pasibles de evaluación en detalle.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Dirección Administración y Finanza
Diriane Aparecida Torales Jolisne
Dir. De Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Organo de Control Interno
Stefany Baumann
Organo de control Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 75 del Decreto 22642024 concordante con el pliego de bases y condiciones del llamado.

Grupo 1 - Construcción de pavimento tipo empedrado en calles del Distrito- Tramo I Guembety Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Ref	Dif. En Gs	Variación %
1	72131601-002	Limpieza general del terreno de obras.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.801,09	1.200	3.361.308	procedencia: Nacional	1.256	56	4
2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.801,09	1.200	3.361.308	procedencia: Nacional	1.256	56	4
3	72131701-001	Cartel de Obra 1,00 x 2,00 m (obs: estructura metálica)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	3,00	653.250	1.959.750	procedencia: Nacional	653.250	0	0
4	72131701-001	Carteles de Señalización.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	3,00	653.250	1.959.750	procedencia: Nacional	653.250	0	0
5	72141505-001	Movimiento de Suelo. (desmonte, incluyendo translado de tierra).	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	900,00	25.000	22.500.000	procedencia: Nacional	25.125	125	0
6	72141505-001	Movimiento de Suelo. (perfilado) y preparación de caja.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	900,00	3.500	3.150.000	procedencia: Nacional	3.518	18	1
7	72102905-001	Compactación mecanica de suelo.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.801,09	3.500	9.803.815	procedencia: Nacional	3.518	18	1
8	72141505-001	Colchon de tierra colorada (esp. 0,20 m).	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.801,09	3.500	9.803.815	procedencia: Nacional	3.518	18	1
9	72101703-004	Cordon Escondido de H A. Espesor de 0,25 m. Profundidad 0,30 m.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1.600,00	34.600	55.360.000	procedencia: Nacional	34.673	73	0
10	72131701-002	Pavimento Petreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor minimo 0,15 m.)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.801,09	36.150	101.259.404	procedencia: Nacional	36.180	30	0
11	72131701-002	Enripiado con piedra triturada de 6a, sobre pavimento empedrado.	unidad de medida: Milímetros cuadrados presentación: EVENTO	2.801,09	3.510	9.831.826	procedencia: Nacional	3.518	8	0
12	72102905-001	Compactación, inicial y final.	unidad de medida: Metros cuadrados	2.801,09	3.510	9.831.826	procedencia:	3.518	8	0

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
Directo Administrativo en y Finanza

Dir. De Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
Organo de Control Interno

Stefany Baumann
Organo de control Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

			presentación: EVENTO				Nacional			
13	72131601-013	Limpieza general y final de sitio de obras.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.801,09	1.500	4.201.635	procedencia: Nacional	1.508	8	1
					Total por Grupo:	**236.384.436**				

Grupo 2 - Construcción de pavimento tipo empedrado en calles del Distrito- Tramo II-Barrio 1° de Mayo- Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Ref.	Dif. En Gs	Variación %
1	72131601-002	Limpieza general del terreno de obras.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	933,67	1.200	1.120.404	procedencia: Nacional	1256	56	4
2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	933,67	1.200	1.120.404	procedencia: Nacional	1256	56	4
3	72131701-001	Cartel de Obra 1,00 x 2,00 m (obs: estructura metálica)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	3,00	653.250	1.959.750	procedencia: Nacional	653250	0	0
4	72131701-001	Carteles de Señalización.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	3,00	653.250	1.959.750	procedencia: Nacional	653250	0	0
5	72141505-001	Movimiento de Suelo. (desmonte, incluyendo translado de tierra).	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	300,00	25.000	7.500.000	procedencia: Nacional	25125	125	0
6	72141505-001	Movimiento de Suelo. (perfilado) y preparación de caja.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	300,00	3.500	1.050.000	procedencia: Nacional	3518	18	1
7	72102905-001	Compactación mecanica de suelo.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	933,67	3.500	3.267.845	procedencia: Nacional	3518	18	1
8	72141505-001	Colchon de tierra colorada (esp. 0,20 m).	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	933,67	3.500	3.267.845	procedencia: Nacional	3518	18	1
9	72101703-004	Cordon Escondido de H A. Espesor de 0,25 m. Profundidad 0,30 m.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	600,00	34.600	20.760.000	procedencia: Nacional	34673	73	0

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Dirección Administración y Finanza

Dajiane Aparecida Torales Dolsine
Dir. De Administración y Finanza

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Organo de Control Interno

Stefany Baumann
Organo de control Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

10	72131701-002	Pavimento Petreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor minimo 0,15 m.)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	933,67	36.150	33.752.171	procedencia: Nacional	36180	30	0
11	72131701-002	Enripiado con piedra triturada de 6a, sobre pavimento empedrado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	933,67	3.510	3.277.182	procedencia: Nacional	3518	8	0
12	72102905-001	Compactación, inicial y final.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	933,67	3.510	3.277.182	procedencia: Nacional	3518	8	0
13	72131601-013	Limpieza general y final de sitio de obras.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	933,67	1.500	1.400.505	procedencia: Nacional	1508	8	1
					Total por Grupo:	83.713.037				
				Total General Calculado:		**320.097.473**				

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Dirección Administración y Finanzas

Daiane Aparecida Torales Doldine
Dir. De Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Organo de Control Interno

Stefany Baumann
Organo de control Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

En este punto el Comité Evaluador manifiesta que la oferta de la empresa **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** no presento errores aritméticos por lo que no se realizó solicitud de aceptación de corrección alguna y tampoco se ha solicitado desglose o descomposición de precios a la oferta presentada puesto los precios unitarios se encuentran dentro del rango establecido en la legislación vigente.

Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente **FRANCISCO GOMEZ ZARATE por ser la única oferta** para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 75 del Decreto 2264/2024 de Suministro y Contrataciones Públicas.

CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.1.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** presenta los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023 y 2024.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023 y 2024	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% del monto de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60% del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Directora Administración y Finanza

Daiane Aparecida Torales Dolsine
Dir. De Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Organo de Control Interno

Stefany Baumann
Organo de control Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	FRANCISCO GOMEZ ZARATE	
		Cumple	No Cumple
a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones de crédito de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad, número de cuenta y datos de contacto	X	
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza/ financiera o cooperativa, de otorgar una línea de crédito al oferente, que debe contener el nombre e ID del llamado.	X	
c)	Estados Financieros de los años 2022 - 2023 - 2024, con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta. IRE GENERAL	X	
d)	Formulario N° 501 de los años 2022 - 2023 - 2024, para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA
e)	Formulario de compromisos vigentes.	X	X

- En este punto el Comité Evaluador realizando las verificaciones de las documentaciones presentadas por la empresa **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** y efectuando los cálculos de los ratios solicitados en el pliego de bases y condiciones como se han transcripto en la parte más arriba se llega a la conclusión de que la firma **GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES del Sr. FRANCISCO GOMEZ ZARATE CUMPLE** con los requisitos de calificación financiera según lo demuestra el cuadro de ratios, cuyos datos fueron extraídos de los balances presentados por la empresa, y que la firma cuenta con el Capital Operativo solicitado en la sección de Capacidad financiera que reza "El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***30%***" y "Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente".

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES / FRANCISCO GOMEZ ZARATE						
	2022	2.023	2.024	Promedio	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	441.631	0	0	147.210	0,00	Solvencia
TOTAL ACTIVO	123.747.739	112.624.894	106.884.291	114.418.975		
PATRIMONIO NETO	123.306.108	112.624.894	106.884.291	114.271.764		
ACTIVO CORRIENTE	113.966.967	104.691.764	100.894.803	106.517.845	724	liquidez
PASIVO CORRIENTE	441.631	0	0	147.210		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.974.689	10.681.214	5.740.603	8.210.909	0,10	rentabilidad
CAPITAL	114.831.064	118.805.753	118.805.753	79.203.835		

4.2. EXPERIENCIA

Experiencia general en obras

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Directora Administrativa y Financiera
Daiane Apolecida Torales Jolisne
Dir. De Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Organo de Control Interno
Stefany Baumann
Organo de control Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (CINCUENTA por ciento) del monto total ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60% de* los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"

Daiane Aparecida Torales Doiane
Dir. De Administración y Finanzas

Stefany Baumann
Organo de control Interno

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019-2024 en las siguientes actividades clave: construcciones y/o reparaciones de aulas, cocinas, comedor, ya sea para instituciones publicas y/o privadas	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	**FRANCISCO GOMEZ ZARATE**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un (1) Ingeniero Civil y/o Arquitecto con cinco (5) o más años de experiencia efectiva como Superintendente o Residente en Obras, propuesto para el cargo de Superintendente. El profesional deberá tener Registro del M.O.P.C. 1 (un) Ingeniero Civil y/o Arquitecto propuesto para Residente de obra, con mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional deberá tener Registro del M.O.P.C.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**FRANCISCO GOMEZ ZARATE**

Daiane Aparecida Torales Doldne
Dir. De Administración y Finanzas

Stefany Baumann
Organo de control Interno

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de cada personal clave propuesto, (el curriculum debe estar firmado por el personal clave propuesto y acompañado de la copia de cédula de identidad)	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del Jefe de obras o Superintendente de obras.	CUMPLE
3. Copia de Patente Profesional vigente del personal propuesto	CUMPLE
4. Copia del título de Grado para el Jefe o Superintendente y profesional residente.	CUMPLE
5. Carta compromiso y el documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de obras.	CUMPLE
6. Carta de compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra del capataz de obra y el documento que demuestre la relación con la firma oferente.	CUMPLE

Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 2- Hormigoneras de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor - 2 Vibradores de Hormigón - 2 Contenedores de 6m3 como mínimo - Varios Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicas - Varios Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización - 1 Compactador manual - 2 Camiones volquetes de 6 m3 como mínimo. - 1 Nivel y teodolito - Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, estacas, jabalinas, hilo de nylon N°. 100. Los equipos pueden ser propios o alquilados, en caso de ser propios deberán presentar facturas a nombre del comprador o documento que avale la propiedad del bien, en cuanto a los vehículos se deberá presentar cedula verde con la debida inscripción en el	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Daiane Aparecida Torales Zolsne
Dir. De Administración y Finanzas

Stefany Baumann
Organo de control Interno

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

Registro de Automotores a nombre de la Empresa, en caso de estar en trámite de compra se podrá presentar copia del contrato privado de compra venta y una constancia emitida por la Escribanía que garantice que la titulación se halla en trámite. En caso de ser alquilados, se deberán presentar los documentos respaldatorios por medio de una carta compromiso de alquiler emitida por el propietario y documentos de propiedad del mismo. Además, no debe estar comprometido en otra obra. La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**FRANCISCO GOMEZ ZARATE**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Además; deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: - Ser propietario de los mismos; - Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; - Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato, y será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	CUMPLE

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Daiane Aparecida Torales Doüsne
Dir. De Administración y Finanzas

Stefany Baumann
Organo de control Interno

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

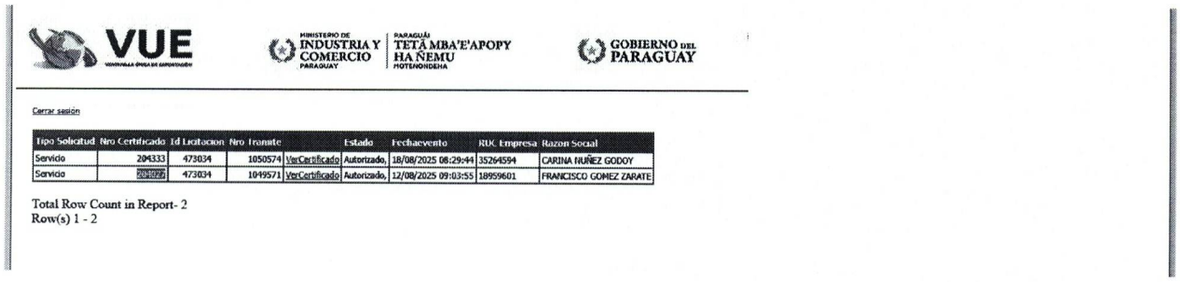
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

En este punto este Comité Evaluador aclara que realizó la verificación a través del portal del MIC para corroborar la emisión o no del certificado de origen por parte las empresas que presentaron su oferta, resultando que el oferente **FRANCISCO GOMEZ ZARATE / GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES ha solicitado el Certificado de origen N° 204027** , pero al ser la única empresa en presentar su oferta, no puede ser aplicado dicho margen y se recuerda que la no presentación de la misma no afecta ni invalida a la oferta presentada.



VUE

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	204333	473034	1050574	VerCertificado	Autorizado,	18/08/2025 08:29:44	35264594	CARINA NUÑEZ GODOY
Servicio	204027	473034	1049571	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2025 09:03:55	18959601	FRANCISCO GOMEZ ZARATE

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

4.3. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se realiza la evaluación de si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los resultados son:

Item	Descripción	FRANCISCO GOMEZ ZARATE
1	Construcción de pavimento tipo empedrado en calles del Distrito- Tramo I Guembety y Tramo II- Barrio 1° de Mayo-	CUMPLE

4.4. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.4.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 321.184.097- (guaraníes Trescientos veintiún millones ciento ochenta y cuatro mil noventa y siete), en consecuencia, debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa **GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES del Sr. Francisco Gómez Zarate.**

4.4.2. Es así que conforme:

La oferta total presenta por la firma unipersonal del Sr. **Francisco Gómez Zarate** asciende a la suma de Gs. **320.097.473**- (guaraníes Trescientos veinte millones noventa y siete mil cuatrocientos setenta y tres).

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Director Administrativo y Finanza

Dir. De Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Organo de Control

Stefany Baumann
Organo de control Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CONTABILIDAD

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TECNICA	ANALISIS ECONOMICO
1	***FRANCISCO GOMEZ ZARATE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. La firma **FRANCISCO GOMES ZARATE** podría ser la adjudicada por EL TOTAL para "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DEL DISTRITO- TRAMO I GUEMBETY Y TRAMO II- BARRIO 1° DE MAYO**" en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y económico así también por presentar la única oferta **y resultar apta para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**:

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Menor Cuantía Nacional Nro. 16/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DEL DISTRITO- TRAMO I GUEMBETY Y TRAMO II- BARRIO 1° DE MAYO" CON I.D. N° 473034** a la firma **GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES con RUC 1895960-1,** representada por el **Sr. Francisco Gómez Zarate con C.I. N.º 1895960**, en carácter de **Representante Legal,** por el monto de **Gs. 320.097.473** (guaraníes Trescientos veinte millones noventa y siete mil cuatrocientos setenta y tres).

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cristóbal que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad

Daiane Aparecida Tomales Dolsine
Dir. De Administración y Finanzas

Stefany Baumann
Organo de control Interno

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto